

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3688
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3703 de fecha 19.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Orlando Abel Oñate Bravo, RUT 11.889.396-4, domiciliado en Angaros N° 01111, Población San Luis, Rancagua, por servicio de Diseño de Flyer y Afiches para difusión de fiesta de jóvenes, denominada, "Summer Fest", que se llevará a cabo el día 28.12.2013, en dependencias del Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que prueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Orlando Abel Oñate Bravo, RUT 11.889.396-4, domiciliado en Angaros N° 01111, Población San Luis, Rancagua, por servicio de Diseño de Flyer y Afiches para difusión de fiesta de jóvenes, denominada, "Summer Fest", que se llevará a cabo el día 28.12.2013, en dependencias del Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina de Jóvenes, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)